

Herramientas de planificación para sus futuras decisiones sobre temas jurídicos, de salud y financieros

Póngalo por escrito

Elabore un testamento

¿Qué es un testamento y quién debería tener uno?

Un testamento (a Will) es un documento jurídico que establece claramente cómo una persona desea que se reparta su acervo hereditario (propiedades, dinero y efectos personales) cuando muera. Se recomienda que toda persona mayor de 18 años haga un testamento.

¿Puedo modificar mi testamento?

Se aconseja revisar y actualizar el testamento ante cambios importantes en la vida, por ejemplo casamiento o divorcio, nacimiento de hijos, adquisición de una vivienda o empresa.

¿Qué es un albacea testamentario?

El albacea testamentario es quien administra el acervo hereditario de una persona fallecida. Cumple la voluntad que se dispone en el testamento. Debe ser alguien a quien usted considere capaz y confiable, y que tenga la capacidad de mantenerse imparcial en caso de conflicto.

¿Puedo redactar mi propio testamento?

Sí, pero hay ciertos requisitos legales para su validez. Es conveniente solicitar la ayuda de un profesional, como su abogado o NSW Trustee & Guardian, para elaborar el testamento y verificar que sus intenciones queden debidamente documentadas.

¿Qué le sucede a mi acervo hereditario si no tengo testamento al morir?

Si fallece sin testamento ("intestado"), sus bienes se dividirán conforme a una fórmula oficial predeterminada, con lo cual ciertos familiares suyos recibirán un porcentaje específico de sus bienes. Si fallece intestado y sin familiares, según se define en la fórmula oficial, su acervo hereditario quedará en manos del gobierno del Estado.

¿Qué ocurre si en el testamento no establezco claramente cuál es mi voluntad con respecto a mis hijos?

Si no se prevé lo suficiente en beneficio de los hijos, ello puede dar lugar a la impugnación del testamento. No designar tutor para los hijos menores de 18 años también podría significar que el Juez decida sobre su cuidado.

Si me mudé a NSW desde otro país u otro estado e hice un testamento donde vivía antes, ¿debo hacer un nuevo testamento?

Por diferencias en la legislación de distintos países y estados, debería elaborar un testamento (Will) en el país o el estado donde tiene residencia permanente a fin de incluir todos sus bienes.

Haga un poder

¿Qué es un poder?

Un poder (Power of Attorney) es un documento jurídico en que usted designa un apoderado para que administre sus asuntos financieros y ciertos temas legales, como la firma de documentos jurídicamente vinculantes en su nombre. Un apoderado no puede tomar decisiones sobre la vida que usted lleva ni los tratamientos médicos o la asistencia que usted recibe. El poder finaliza cuando usted fallece.

¿Cuál es la diferencia entre un poder común y un poder permanente?

Un poder común deja de tener efecto si una persona pierde la capacidad mental. Un poder permanente continúa en vigor cuando el mandante pierde la capacidad de administrar sus propios asuntos. Puede hacer cualquiera de los dos poderes, pero considere el poder permanente para el caso de incapacidad futura o vejez. Una vez que pierde la capacidad mental, ya es tarde para designar a quien usted quiera. Si ya no puede administrar sus asuntos financieros y no cuenta con poder permanente, puede ser necesaria una solicitud ante la División de Tutela (Guardianship Division) del Tribunal Civil y Administrativo de NSW (NSW Civil & Administrative Tribunal, NCAT) a fin de que se designe un administrador financiero de sus asuntos.

¿Cuándo puede administrar mis asuntos financieros un apoderado?

Su apoderado puede verse habilitado porque usted lo decida (por ejemplo, si viaja al extranjero durante un período prolongado) o si pierde la capacidad de tomar estas decisiones por sí mismo debido a una enfermedad.



¿A quién puedo designar apoderado?

Es importante elegir a alguien en quien usted confíe y que comprenda su voluntad. Un apoderado debe tener la habilidad y la capacidad necesarias para administrar sus finanzas y actuar en beneficio suyo. Puede nombrar a su abogado, a una organización fiduciaria o a una persona allegada a usted en quien confíe.

Una vez que hago un poder, ¿pierdo el control sobre mis finanzas?

No. La designación de un apoderado le confiere a la persona elegida la autoridad formal para administrar sus asuntos financieros y legales de acuerdo con las instrucciones que usted imparta.

¿Cómo y cuándo puedo cancelar un poder?

Puede cancelarlo (revocarlo) en cualquier momento si tiene la capacidad de hacerlo. No hay un proceso formal: debe escribirle una carta a su apoderado para informarle que su designación va a finalizar. Conserve una copia de la carta y notifique de los cambios a su banco o a otras entidades financieras. Si registró el poder para fines inmobiliarios, también deberá registrar toda modificación de este.



Designe un tutor permanente

¿Qué es un tutor permanente y por qué debo designar uno?

Un tutor permanente (Enduring Guardian) es una persona que usted elige para que tome decisiones en su nombre respecto de temas de la vida diaria y la salud tales como vivienda y servicios. Un tutor permanente entra en vigor únicamente si usted ya no puede tomar decisiones por sí mismo debido a incapacidad. La designación de un tutor permanente puede evitar conflictos y molestias

¿Qué es la capacidad jurídica?

La legislación de NSW presupone que toda persona tiene capacidad mental para tomar decisiones. Es decir, puede comprender y ponderar la información que se le presenta, tomar una decisión correcta y comunicar con claridad sus elecciones. No obstante, la capacidad puede verse afectada temporalmente por enfermedad o por los efectos de una medicación, o de manera definitiva a causa de discapacidad intelectual, demencia, enfermedad mental o lesión cerebral. Es importante no presuponer que solo porque alguien tenga problemas de memoria o una discapacidad no puede tomar sus propias decisiones. Si tiene dudas sobre la capacidad de una persona, debe solicitar una evaluación por parte de un profesional de la salud. Pídale al médico de la persona una derivación para este tipo de evaluaciones. Para planificar el futuro, es necesario que se lo considere una persona capaz.

para usted y su familia y le asegura el control sobre quién toma decisiones en nombre suyo. Un tutor permanente no puede hacer ni alterar un testamento por usted, tomar decisiones sobre su dinero o bienes ni prestar consentimiento para tratamientos médicos u odontológicos si usted los rechaza.

¿Cómo puedo designar un tutor permanente?

Para designar un tutor permanente, debe completar un 'Formulario de designación', que encontrará en planningaheadtools.com.au. Usted y su/s tutor/es permanente/s tienen que firmar el formulario y hacer certificar sus firmas por testigos (como se indica en los formularios). Puede nombrar a más de una persona.

¿Quién puede ser tutor permanente?

Dada la importancia de esta función de toma de decisiones, la persona que designe debe comprender sus responsabilidades como encargada sustituta de las decisiones. Su tutor permanente debe ser alguien respecto de quien usted confíe que tendrá en cuenta sus opiniones y elecciones previas de vida y tomará decisiones en beneficio suyo.

¿Es posible modificar o cancelar mi designación de tutor?

Usted podrá cancelar (revocar) su designación de tutor permanente mientras sea capaz completando un formulario de revocación que deberá entregarle a su tutor. Si usted no es capaz, únicamente la División de Tutela (Guardianship Division) (NCAT) o la Corte Suprema (Supreme Court) podrán revocar la tutela. Si usted se casa se produce la revocación automática, por lo cual deberá completar un nuevo formulario de designación.

Para obtener más información sobre planificación, visite el sitio web planningaheadtools.com.au o llame al **1300 887 529**. El sitio web brinda fácil acceso a información, recursos y derivaciones y está diseñado para el público en general, proveedores de servicios y profesionales del derecho y la salud. Si necesita la ayuda de un intérprete, comuníquese con el Servicio de Traducción e Interpretación (Translating and Interpreting Service, TIS National) llamando al 131 450 y pida que lo contacten con el número de Herramientas de Planificación (*Planning Ahead Tools*), 1300 887 529.